



Bogotá D.C, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190035000

Teniendo en cuentas las documentales vistas a fls 429 y ss de la carpeta virtual principal, el Despacho resuelve:

1.- RECONOCER personería para actuar a la abogada SANDRA VIVIANA CABRERA HERNÁNDEZ, en representación de la parte actora, para los fines y efectos del poder sustituido.

2.- Requerir a la apoderada sustituta para que aclare el pedimento que antecede, habida cuenta que en la manera en que se formuló resulta abiertamente improcedente.

NOTIFIQUESE,

Car

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e72b1b64c62e1efadf45a90786107df75370a7099d9dcdf19bd1f1f6a5c134e3**

Documento generado en 09/12/2021 03:07:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>